

General, Garajes, Trasteros y Locales Comerciales y Urbanización del solar.

II. Duración de las Obras: 36 meses.

III. Tipo de Licitación: 13.226.192,29.-€.

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor y siguiente.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Oficina Municipal, departamento de la División Económica Administrativa.

VI. Garantía Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Durante los diez primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio.

VIII. Garantía definitiva: El 4% del contrato.

IX. Presentación de proposiciones: Hasta los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.E.

X. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11 horas del undécimo día natural siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición: El recogido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas.

XII. Los gastos de éste anuncio así como todos los demás, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla a 6 de Febrero de 2003.

El Gerente, Eugenio del Cid Jiménez.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA
EDICTO

253.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente: 520040268220, Sancionado: Ramos del Pino Construcción, Identificación: B29494283, Localidad: Melilla, Fecha: 13/9/2002, Cuantía: 150,00 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 061.3.

Expediente: 520040265989, Sancionado: A. Allal, Identificación: 45302834, Localidad: Melilla, Fecha: 21/9/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Melilla, 13 de Diciembre de 2002.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA
EDICTO

254.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.